

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/R203REC/2021, de 30 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PREVISTA EN LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/R155REC/2021, DE 2 DE JULIO, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL PARA 2021-2023

Por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R155REC/2021, de 2 de julio, se convocaron ayudas para la Recualificación del Sistema Universitario Español para 2021-2023, en desarrollo de lo dispuesto en el Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas para la recualificación del sistema universitario español, el cual se completa con la Orden UNI/551/2021, de 26 de mayo de 2021, por la que se conceden las subvenciones previstas en el mencionado Real Decreto 289/2021, de 20 de abril.

La Orden UNI/551/2021, de 26 de mayo de 2021, concede a la Universidad de Cádiz una subvención directa por importe de 5.842.692-€, para destinarla a la concesión de ayudas que estarán financiadas por la Unión Europea-NextGenerationEU, en las siguientes tres modalidades:

- a) Ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores.
- b) Ayudas para la recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado.
- c) Ayudas María Zambrano para la atracción de talento internacional.

En Base a esto la Universidad de Cádiz convocó un mínimo de 46 ayudas distribuidas de la siguiente manera:

- a) Un mínimo de 22 ayudas Margarita Salas.
- b) Un mínimo de 16 Ayudas para la recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado.
- c) Un mínimo de 8 Ayudas María Zambrano.

La base 9.1 de la convocatoria efectuada por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R155REC/2021, de 2 de julio, prevé el nombramiento de una Comisión de Evaluación que tendrá la función de evaluar, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria, y elevar al Rector las propuestas de adjudicación de las ayudas. Su composición queda regulada en la base 9.2 de la convocatoria indicada.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7FRUHSCFJCZGBKBRQWAQSWPY	Fecha	30/09/2021 10:59:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7FRUHSCFJCZGBKBRQWAQSWPY	Página	1/3





Por su parte, en la base 9.4 de dicha convocatoria se establece que: “Posteriormente a la publicación de la convocatoria, la Universidad de Cádiz publicará una resolución de nombramiento de la Comisión de Evaluación, incluyendo los nombres, apellidos y los puestos desempeñados por quienes la integren”.

De acuerdo con lo anterior, oída la Comisión de Investigación en reunión de 24 de septiembre, y a propuesta de la Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica,

RESUELVE,

Nombrar a los miembros de la Comisión de Evaluación, cuya composición se encuentra establecida en el ANEXO I que acompaña a la presente resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cádiz, en el día de la firma.

El Rector

Francisco Piniella Corbacho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7FRUHSCFJCZGBKBRQWAQSWPY	Fecha	30/09/2021 10:59:59	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7FRUHSCFJCZGBKBRQWAQSWPY	Página	2/3	



ANEXO I

NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA REALIZADA POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/R155REC/2021, DE 2 DE JULIO, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL PARA 2021-2023

COMPONENTES DE LA COMISIÓN POR LOS CARGOS QUE DESEMPEÑAN EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

NOMBRE	PUESTO
María Jesús Mosquera Díaz	Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica, Presidenta de la Comisión
Manuel García Sedeño	Vicerrector de Profesorado
José María Rodríguez Izquierdo Gil	Director General de Capital Humano Investigador, Secretario de la Comisión
Eva Garrido Pérez	Vicerrectora de Política Educativa, Presidenta para la modalidad Margarita Salas (*)

(*) suplirá a la Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica en la Modalidad Margarita Salas, por conflicto de interés.

COMPONENTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN POR RAMAS DEL CONOCIMIENTO

RAMA DEL CONOCIMIENTO	NOMBRE	PUESTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	UNIVERSIDAD / INSTITUCIÓN
A. Ciencias	Francisco Ortégón Gallego	Catedrático de Universidad	Análisis Matemático	Universidad de Cádiz
	María Luisa González Martín	Catedrática de Universidad	Física Aplicada	Universidad de Extremadura
	M ^{ra} Elsa Vázquez Otero	Catedrática de Universidad	Zoología	Universidad de Vigo
B. Ciencias de la Salud	Manuel Rosety Rodríguez	Catedrático de Universidad	Medicina	Universidad de Cádiz
	M ^{ra} Carmen Ramirez Tortosa	Catedrática de Universidad	Bioquímica y Biología Molecular	Universidad de Granada
	Mario Delgado Mora	Profesor de Investigación	Inmunología	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
	Arturo Morgado Estévez	Profesor Titular de Universidad	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Universidad de Cádiz
C. Ingeniería y Arquitectura	M ^{ra} Angeles Larrubia Vargas	Catedrática de Universidad	Ingeniería Química	Universidad de Málaga
	Antonio Abad Civit Balcells	Catedrático de Universidad	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Universidad de Sevilla
D. Ciencias Sociales y Jurídicas	Rosa Vázquez Recio	Profesora Titular de Universidad	Didáctica y Organización Escolar	Universidad de Cádiz
	Ana Sánchez Bello	Profesora Titular de Universidad	Didáctica y Organización Escolar	Universidad de La Coruña
	Raquel Castillejo Manzanares	Catedrática de Universidad	Derecho Procesal	Universidad de Santiago de Compostela
E. Arte y Humanidades	Manuel Arcila Garrido	Profesor Titular de Universidad	Análisis Geográfico Regional	Universidad de Cádiz
	Inmaculada Arias de Saavedra Alias	Catedrática de Universidad	Historia Moderna	Universidad de Granada
	Yolanda Guerrero Navarrete	Catedrática de Universidad	Historia Medieval	Universidad Autónoma de Madrid

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7FRUHSCFJCZGBKBRQWAQSWPY	Fecha	30/09/2021 10:59:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7FRUHSCFJCZGBKBRQWAQSWPY	Página	3/3

